PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL

Nomenclatura: AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro, de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Obra

POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA) Descripción del objeto:

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

CUI N° 2635894

Fecha de envío: Ruc/código: 20600341121 22/05/2024 10:57:23

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE Nombre o Razón social : Hora de envío :

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE DE SELECCION SI ERRORES DE TIPOGRAFIA COMO: SUPRIMIR O CAMBIAR UNA LETRA EN ALGUN FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA SIN MODIFICAR EL ALCANCE DEL MISMO, EQUIVOCARSE EN UN ENCABEZADO DE ALGUN FORMATO. MODIFICAR LA ESTRUCTURA DEL ANEXO SEIS SIN ALTERAR SU CONTENIDO ESCENCIAL. O ALGUN OTRO TIPO DE ERROR MATERIAL O FORMAL QUE NO DESVIRTUE EL ALCANCE DE LA OFERTA, ETC SERAN MOTIVO DE LA NO ADMISON DE LA OFERTA DE LOS POSTORES, YA QUE DIVERSA JURISPRUDENCIA DEL OSCE COMO LA OPINION Nº067-2018/DTN INDICA QUE ERRORES MATERIALES O FORMALES QUE NO ALTEREN EL CONTENIDO ESCENCIAL DE LA OFERTA SON SUCEPTIBLES DE SUBSANACION EN ARAS QUE LA ENTIDAD TENGA UNA OFERTA MAS VENTAJOSA Y RESPETANDO EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, ESTO CONCORDANTE CON LA RESOLUCION Nº02147-2023-TCE-S6, EN DONDE EN SUS CONSIDERANDOS DESDE EL 15 AL 43 ESTABLECE CLARO Y PRECISO QUE ERRORES DE TIPEO U OMISIÓN DE INFORMACIÓN QUE NO ALTERA EL CONTENIDO ESCENCIAL DE LA OFERTA SON PERFECTAMENTE PASIBLES DE SUBSANANCION... DICHO ESTO SE EXHORTA AL COMITE DE SELECCION A QUE TOMEN EN CUENTA ESTA JURISPRUDENCIA DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA AL MOMENTO DE ADMITIR Y EVALUAR LAS OFERTAS DE LOS POSTORES Y ACTUEN CON TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD PARA CAUTELAR LOS INTERESES DEL ESTADO PERUANO EN ESTE CASO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL, YA QUE EN UN ANTERIOR PROCESO DE LA MISMA ENTIDAD EN LA AS-003-2024-MDCPS-CS-1 (MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IEI DIVINO NIÑO DEL SECTOR NUEVO CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR- DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI Nº 2344016) NO SE ADMITEN LAS OFERTAS DE VARIOS POSTORES COMO SON: CONSORCIO CANOAS DE PUNTA SAL, KAME QUALITY SAC, CONSORCIO ICITEL PERU, ENTRE OTROS POR EL SOLO HECHO DE NO PONER FECHA EN EL ANEXO SEIS PARA EL PRESUPUESTO DE LA OBRA, HECHO QUE ESTA TOTALMENTE FUERA DE CONTEXTO Y HA TRANSGREDIDO LA NORMATIVIDAD CITADA DADO QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN ARGUMENTA QUE LA FECHA DEL PRESUPUESTO DEL ANEXO SEIS ES CON LA CUAL VAN A CALCULAR REAJUSTES EN LA FORMULA POLINOMICA PARA LA LIQUIDACION DE OBRA, LO CUAL ES TOTALMENTE FALSO DADO QUE EL CALCULO DE REAJUSTES SE HACE CON LA FECHA DE LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO Y LA FECHA DE PAGO DE LAS VALORIZACIONES PERIODICAS DE OBRA, MAXIME SI EL ANEXO SEIS EN LAS BASES APROBADAS VIGENTES NO INDICA QUE SE DEBE COLOCAR FECHA AL ANEXO SEIS. PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN MI REPRESENTADA PEDIRA UNA ACCION DE CONTROL CONCURRENTE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (OCI ¿ MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR) PARA GARANTIZAR QUE SE CUMPLAN A CABALIDAD LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES ENMARCADOS EN EL ART. 2 DE LA LEY 30225. DE OBSERVAR INDICIOS DE ALGUNA CONDUCTA ANTICOMPETITIVA Y/O DE CORRUPCION SE COMUNICARA INMEDIATAMENTE A LA Secretaría

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: G Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que en virtud al Articulo N° 60 numeral 60.1 del reglamento el comité Durante el desarrollo de la admisión. Evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrila algún error

material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta, referente a modificar la estructura del anexo N° 6 no está permitido la evaluación se llevara acabo respetando estrictamente las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA) BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I" Descripción del objeto :

CUI N° 2635894

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TÚMBES ETÁPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20600341121 Fecha de envío : 22/05/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE Hora de envío : 11:01:09

E.I.R.L.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

SE CONSULTA, SI LA VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL POSTOR DEBE TENER UNA ANTIGÜEDAD (DIAS O MESES) DESDE QUE FUE EMITIDA POR SUNARP HASTA LA PRESENTACION DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: B Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que la vigencia de poder no cuenta con un periodo máximo de antigüedad desde su emisión por Sunarp hasta la presentacion de la oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código :20484206997Fecha de envío :22/05/2024Nombre o Razón social :CONSTRUCTORA JORDAN SRLHora de envío :11:12:25

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Observamos que en el requerimiento, con respecto a las actividades del residente en la ejecución de la obra se dice que tiene que presentar el plan de aseguramiento y control de calidad, con el sustento del especialista de calidad, lo cual observamos ya que ni el personal clave ni en el desagregado de gastos generales se encuentra previsto este especialista de calidad, por lo que solicitamos al comité de selección suprimir esta actividad con respecto al ingeniero residente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 2.3 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EN LAS BASES INTEGRADAS EN EL REQUERIMIENTO ITEM 2.1 CONDICIONES DE EJECUCION Y FUNCIONES DEL RESIDENTE SE MENCIONA QUE DICE: Adicionalmente será responsable de las actividades específicas de la especialidad de calidad, que comprenderán el control de la calidad aplicables a los insumos, los procesos intermedios y finales, POR LO CUAL DICHOS INFORMES Y PLANES ESTAN SUSTENTADOS CON DICHOS INFORMES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

Hora de envío :

11:12:42

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20600341121 Fecha de envío : 22/05/2024

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE

E.I.R.L.

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

SE OBSERVA QUE LA INFRAESTRUCTURA A CONSTRUIR CORRESPONDE A UNA OBRA DE EDIFICACIÓN YA QUE CUMPLE CON LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES, SE SOLICITA PARA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES Y GARANTIZAR EL CUMPLIMENTO DE LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO AMPLIAR LAS OBRAS SIMILARES A "OBRAS DE EDIFICACIONES EN GENERAL", DADO QUE TIENEN IGUAL O SIMILAR

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: B Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación

Se debe tenerse en cuenta que, del artículo 16 de la Ley, concordante con el artículo 29 del Reglamento, se desprenden las facultades exclusivas que posee el Área Usuaria de la Entidad, para poder elaborar y modificar los términos de referencia; siendo, por tanto, la única responsable de que los mismos sean adecuados y que se asegure la calidad técnica para la finalidad pública que se estaría persiguiendo., referente a la observación del participante da la impresión que pretende que nos adecuemos a su experiencia obtenida, por lo tanto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 11/06/2024 05:25

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20484206997 Fecha de envío : 22/05/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA JORDAN SRL Hora de envío : 11:26:53

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

En el requerimiento, con respecto a las funciones y/o actividades del personal clave se hace referencia a una serie de Anexos en los cuales se tiene que guiar para elaborar una serie de documentos propios de las funciones del personal clave, sin embargo se puede constatar que en ninguna parte de las bases se encuentran dichos Anexos que según hacen referencia van desde el Anexo 01 hasta el Anexo 14, por lo que solicitamos al comité de selección reformular el requerimiento en cuanto a las funciones del personal clave aunque esto signifique retrotraer el proceso a la etapa de convocatoria de lo contrario se estarían vulnerando los principios de transparencia y publicidad ya que los postores no cuentan con toda la información pertinente para elaborar sus consultas y/o observaciones.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 2.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se precisa que en la integración de las bases se suprimirá la palabra VEASE ANEXO 1al 14, sin embargo, las funciones y/o actividades específicas del Residente de Obra comprenderán el control técnico, administrativo y económico-financiero de la ejecución de obra de acuerdo al expediente técnico, y que son obligatorias para el personal profesional designado para tal fin, SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

CUI N° 2635894

Fecha de envío: Ruc/código: 20409381503 22/05/2024 Nombre o Razón social :

OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD Hora de envío : 20:33:38 ANONIMA CERRADA

Consulta: **Nro.** 6 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad, tenga a bien indicarnos si en este Procedimiento se honrará lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde el Contratista puede optar en solicitar la retención para Fiel Cumplimiento de Obra, así se pueda facilitar la mayor participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap II Literal: 2.2.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica al participante que de conformidad con lo establecido en el Artº 149, numeral 149.4 Literales a,b,c del Reglamento de contrataciones del Estado. El postor ganador de la buena pro podrá acogerse a la retención siempre que se cumplan todo lo indicado en el artículo en mención Se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

Hora de envío :

20:33:38

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20409381503 Fecha de envío : 22/05/2024

OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 7
Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

sobre la calificaciones del personal clave solicitamos que en el caso del Especialista de seguridad y salud en el trabajo, se considere cualquier profesión en Ingeniería, es decir un ingeniero en cualquiera de sus especialidades, como formación académica debido a que profesionales de diversas especialidades capacitados realizan trabajos en esta especialidad situación que beneficia a profesionales de la zona, siempre que cumpla la experiencia solicitada

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de transparencia y concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe tenerse en cuenta que, del artículo 16 de la Ley, concordante con el artículo 29 del Reglamento, se desprenden las facultades exclusivas que posee el Área Usuaria de la Entidad, para poder elaborar y modificar los términos de referencia; siendo, por tanto, la única responsable de que los mismos sean adecuados y que se asegure la calidad técnica para la finalidad pública que se estaría persiguiendo, referente a lo indicado por el participante en la consulta u observación precisa que se considere cualquier profesión en Ingeniería, es decir un ingeniero en cualquiera de sus especialidades, la observación no es precisa al no indicar a que profesional se refiere, POR LO TANTO NO SE ACOGE A OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TÚMBES ETÁPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20409381503 Fecha de envío : 22/05/2024

OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD Hora de envío : 20:33:38 ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

respecto al especialista de medio ambiente se solicita ampliar la formación profesional considerando también a ingeniero forestal y recursos naturales que corresponden a especialidad que brinda la Universidad de Tumbes, dando posibilidades labores a profesionales de esta region

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios de transparencia y concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Con motivo de la integración de las bases se ampliará a: Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, o ingeniero forestal y recursos naturales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

Hora de envío :

20:33:38

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20409381503 Fecha de envío : 22/05/2024

OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

se consulta si aceptaran para acreditar experiencia en obras similares muros de encauzamiento o servicios de protección o protección en cauce de ríos o quebradas sin señalar el material utilizado que son similares a la definición señalada

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: b Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Se debe tenerse en cuenta que, del artículo 16 de la Ley, concordante con el artículo 29 del Reglamento, se desprenden las facultades exclusivas que posee el Área Usuaria de la Entidad, para poder elaborar y modificar los términos de referencia; siendo, por tanto, la única responsable de que los mismos sean adecuados y que se asegure la calidad técnica para la finalidad pública que se estaría persiguiendo referente a la consulta del participante da la impresión que pretende que nos adecuemos a su experiencia obtenida, por lo tanto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20409381503 Fecha de envío : 22/05/2024

Nombre o Razón social : OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD Hora de envío : 20:33:38

ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

sobre la definición de obra similares resulta ambigua, solicitamos aclarar la definición de muros de protección y/o servicios de protección y/o muros

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap ||| Literal: b Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

transparencia y libre concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Se aclara al participante que la finalidad del proyecto es el ¿REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, por lo tanto, lo que busca el área usuaria es una persona natural y/o jurídica que cuente con la experiencia para asegurar la calidad técnica para la finalidad publica que se está persiguiendo y /o se desea contratar, que las obras similares están bien definidas en los términos de referencia, POR LO TANTO NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Nombre o Razón social :

Consulta/Observación:

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TÚMBES ETÁPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20409381503 Fecha de envío : 22/05/2024

OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD Hora de envío : 20:33:38 ANONIMA CERRADA

Observación: Nro. 11

no se adjunta la formula polinómica donde se consignan los monomios por cada componente solo se adjunto el agrupamiento, que es imprescindible para el calculo de reajuste

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: expediente Literal: formula Página: exp

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN EL EXPEDIENTE SE CUENTA CON LA FORMULA POLINOMICA LA CUAL SE ANEXA EN LAINTEGRACION DE BASES, SIN EMBARGO LOSMONOMIOS YA ESTAN AGRUPADOS TSL Y CONFORME CONSTA EN EL AGRUPAMIENTO PRELIMINAR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TÚMBES ETÁPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20409381503 Fecha de envío : 22/05/2024

Nombre o Razón social : OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS JDR SOCIEDAD Hora de envío : 20:33:38

ANONIMA CERRADA

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

se observa que en la memoria de cálculo de muro solo se adjunta para el tipo 2 (longitud de pantalla 5.5 m con zapata de h= 0.70) pero no se detalla para los muros de pantalla 6.50 m y zapatas h= 0.70 m, siendo importante para analisis, asimismo la memoria adjuntada no se puede visualizar porlo que solicitamos se adjunta documento visible

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: expediente Literal: calculo Página: muro

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE HACE MENCION QUE EL MURO A CONSTRUIR ES UNA PRIMERA ETAPA DE 66 ML DONDE SE CONSTRUIRA HAST UNAALTURA DE 5.50 M

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20484206997 Fecha de envío : 23/05/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA JORDAN SRL Hora de envío : 09:17:10

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

En cuanto a la experiencia del postor en la especialidad se está definiendo a las obras similares lo siguiente:

Se considerará obra similar a: Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o ampliación y/o Rehabilitación y/o Reconstrucción y/o sistema de Muros de Contención y/o muros de protección y/o servicios de protección y/o muros. Solicitamos al comité de selección incluir dentro de la definición de obras similares términos como :instalación, renovación, habilitación y términos afines ya que muchas veces las obras no tienen exactamente la misma definición pero se trata de una obra de similares características a la que se quiere contratar, ademas la jurisprudencia señala que la obra no debe ser exactamente igual sino similar a lo que se quiere contratar, de acuerdo a la opinión OPINIÓN Nº 030-2019/DTN, establece que el listado contemplado en el anexo de definiciones del reglamento de la ley de contrataciones no tiene un carácter taxativo, por consiguiente, existen actividades que pueden ser consideradas obras, a pesar de no estar comprendidas en dicho listado; para tal efecto, estas actividades deben guardar una relación de semejanza con aquellas otras comprendidas en la definición de ¿obra¿ del Anexo Único del Reglamento.

Por lo expuesto solicitamos al comité de selección acceder a nuestra solicitud de lo contrario se estaría restringiendo la participación de postores lo que estaría en contra del principio de libertad de concurrencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la ley de contrataciones del estado Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Se aclara al participante que la finalidad del proyecto es el ¿REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, por lo tanto, lo que busca el área usuaria es una persona natural y/o jurídica que cuente con la experiencia para asegurar la calidad técnica para la finalidad publica que se está persiguiendo y /o se desea contratar, que las obras similares están bien definidas en los términos de referencia, POR LO TANTO, NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20600341121 Fecha de envío : 23/05/2024

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE Hora de envío : 10:12:03

E.I.R.L.

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE SOLICITA COMO OBRAS SIMILARES: "...y/o muros de protección y/o servicios de protección y/o muros." A QUE SE REFIERE CON ESOS TERMINOS EN LAS BASES CON "MUROS DE PROTECCION Y/O SERVICIOS DE PROTECCION Y/O MUROS...?", SE DENOTA QUE SON FRASES MUY AMBIGUAS QUE PUEDE LLEVAR A LA EQUIVOCACION DEL POSTOR O A LA DESCALIFICACION POR PARTE DEL COMITE DE SELECCION , YA QUE EXISTEN INFINIDAD DE ESTRUCTURAS DE PROTECION COMO SON GAVIONES, ENROCADOS, DIQUES, MUROS DE MAMPOSTERIA, ETC, TODAS ESAS INFRAESTRUCTURAS DE PROTECCION SERAN TOMADAS EN CUENTA?? POR FAVOR SE SOLICITA SER MAS ESPECIFICO EN CUANTO A LA ACREDITACION DE OBRAS SIMILARES O IGUALES QUE SE SOLICITAN PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA COSULTA SE MANTIENE Y ACLARA QUE OBRAS SIMILARES CORRESPONDEN A: Se considerará obra similar a: Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o ampliación y/o Rehabilitación y/o Reconstrucción y/o sistema de Muros de Contención y/o muros de protección y/o servicios de protección. cUALQUIER TIPO DEMURO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20600341121 Fecha de envío : 23/05/2024

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE Hora de envío : 11:21:04

E.I.R.L.

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

SE CONSULTA SI SE SOLICITARAN DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, (DE SER POSITIVA LA RESPUESTA CUALES SERIAN ESTOS?) QUE NO ESTEN CONTEMPLADOS EN EN LAS BASES ESTANDAR APROBADAS POR DIRECTIVA 001-2019-OSCE/CD, PORQUE ALGUNAS ENTIDADES MAL INTENCIONADAMENTE SOLICITAN DECLARACIONES JURADAS ILEGALES U OTROS DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES COMO SON: DECLARACION JURADA DE DAÑOS A TERCEROS, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, DECLARACION DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ETC...

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: A Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE SOLICITARA DOCUMENTOS ADICIONALES, SE EXIGIRA LA DOCUMENTACION QUE SE PRECISA EN LAS BASES ESTANDAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, LAS CUALES SON APROBADAS POR EL OSCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20600341121 Fecha de envío : 23/05/2024

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE Hora de envío : 11:48:35

E.I.R.L.

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

SE CONSULTA DE MANERA CLARA Y PRECISA AL COMITE DE SELECCION SI LOS REQUISITOS DE CALIFICACION COMO EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANTEL TECNICO SE VAN A ACREDITAR PARA LA OCASION DE FIRMA DE CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ART 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO (...De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato..) YA QUE EN UN ANTERIOR PROCESO DE SELECCION DE ESTA MISMA ENTIDAD (MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL) COMO ES LA AS-SM-003-2024-MDCPS-CS-1 EL COMITE DE SELECCION MAL INTENCIONADAMENTE (ESO SE PRESUME) DESCALIFICA A TRES POSTORES COMO SON: CONSORCIO DAKON KAMET, COMERCIALIZADORA MARASAWI SRL, CONSORCIO THIAGO Y GENESIS CONTRATISTAS GENERALES SAC POR NO ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION COLOCANDO EN EL ACTA DE APERTURA, ADMISION Y CALIFICACION DE OFERTAS DE DICHO PROCESO QUE LOS TRES POSTORES NO ACREDITAN PLANTEL PROFESIONAL CLAVE..., A TODAS LUCES ESTO ES IRREGULAR Y VULNERA LAS BASES ESTANDARIZADAS. DE OBSERVARSE INDICIOS DE ALGUNA CONDUCTA ANTICOMPETITIVA Y/O DE CORRUPCION SE COMUNICARA INMEDIATAMENTE A LA Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y A LA FISCALIA DE PREVENCION

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: A Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE SE TENDRA EN CUENTA LO DESCRITO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESNTE PROCESO "De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato....

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código :20484206997Fecha de envío :23/05/2024Nombre o Razón social :CONSTRUCTORA JORDAN SRLHora de envío :15:39:30

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Se consulta al comité selección si en el Anexo N°6 Precio de la Oferta se debe consignar la fecha del valor referencia?, de ser afirmativa la respuesta, qué fecha debe consignarse? la del valor referencia del expediente técnico ó la fecha de la presentación de la oferta; hacemos esta consulta para que los postores puedan elaborar correctamente sus ofertas y no se incurra en errores o equivocaciones, amparamos nuestra solicitud en los principios que rigen las contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: anexos Literal: anex 6 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara al participante que en diversos pronunciamientos del OSCE señalan que es responsabilidad de los postores la correcta elaboración y adecuada presentación de su propuesta, así mismo manifestamos que no es función del comité de selección interpretar y/o definir información que obre en la oferta de los postores (resolución n°02167-2022-tce-si) los formatos están bien definidos en las bases estandarizadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20484206997 Fecha de envío : 23/05/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA JORDAN SRL Hora de envío : 16:28:37

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

Del expediente técnico publicado en el SEACE podemos observar que no se ha cumplido con publicar el expediente técnico en su totalidad ya que faltan documentos de suma importancia para que los postores pueden formular adecuadamente sus consultas y/o observaciones a las bases, estos documentos entre otros son:la fórmula polinómica no se ha publicado correctamente sólo se encuentra el agrupamiento preliminar, así mismo falta publicar la totalidad de los planos del proyecto, faltando los planos de ubicación,los planos topográficos, planos general del proyecto , etc, así mismo faltan las cotizaciones que son básicas para comprobar si los precios del expediente técnico se encuentran actualizados, por todo lo expuesto y de acuerdo a la normativa vigente la entidad no ha cumplido con publicar el expediente técnico en su totalidad lo que es un requisito indispensable que debe de hacer junto con la convocatoria del proceso transgrediendo claramente el principio de transparencia que rigen las contrataciones del estado por lo tanto solicitamos se declare la nulidad del proceso y se retrotraiga a la etapa de convocatoria para que la entidad cumpla con publicar el expediente técnico en su totalidad, señalamos como jurisprudencia al dictamen N° D000247-2024-OSCE-SPRI, dirigido a esta misma entidad en otro proceso.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: expediente Literal: expediente Página: exp

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que con motivo de la integración de las bases se publicara el expediente técnico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20530062059 Fecha de envío : 23/05/2024

Nombre o Razón social : GRUPO CONSULTOR INTEGRAL DEL NORTE S.A.C. Hora de envío : 20:38:34

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

se observa que no se adjunta plano de ubicación, topográfico, plano general, perfil longitudinal, seccionamiento del muro documentos que son imprescindibles para la ejecución y determinación de costos de la obra

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: expediente Literal: planos Página: plan

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que con motivo de la integración de las bases se publicara el expediente técnico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TÚMBES ETÁPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20530062059 Fecha de envío : 23/05/2024

Nombre o Razón social : GRUPO CONSULTOR INTEGRAL DEL NORTE S.A.C. Hora de envío : 20:38:34

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

en el único plano de detalle del muro de contención ni en ningún documento del expediente, se especifica que tipo de

soporte de relleno será

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: expediente Literal: planos Página: plan

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN EL PRESUPUESTO EN ELITEM MOVIMIENTO DE TIERRAS EXISTE LA PARTIDA DE RELLENO CONMTERIAL PROPIO, ESTO INDUCE QUE LE MATERIAL DERELLNO ES RELLENO MISMO R

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TÚMBES ETÁPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20530062059 Fecha de envío : 23/05/2024

Nombre o Razón social : GRUPO CONSULTOR INTEGRAL DEL NORTE S.A.C. Hora de envío : 20:38:34

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

en el diseño del muro no se ha tenido en cuenta el estudio de mecánica de suelos que recomienda que se deberá cortar y eliminar el suelo natural arcilloso hasta la profundidad de 2.00 m. en el lugar de las zapatas o cimientos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: expediente Literal: diseño mur Página: muro

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ELPRESUPUESTO REFERENCIAL SE TIENE PARTIDAS DE CORTE Y ELIMNACION DE MATERIAL EXCEDENTE ASI MISMO LA OBRA ES BAJOEL SISTEMA APRECIOS UNITARIOS DEBIENDOPRECISARSE EN LA EJECUCION EL TOTAL DE VOLUMEN A ELIMINAR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20530062059 Fecha de envío : 23/05/2024

Nombre o Razón social : GRUPO CONSULTOR INTEGRAL DEL NORTE S.A.C. Hora de envío : 20:38:34

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

sobre la definición de obras similar teniendo en cuenta el objeto de la contratación solicitamos ampliar a cualquier estructura de concreto armado pudiendo acreditarse en obras hidráulicas, obras de edificacion (columnas, placas) u otros de caracteristicas similares

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

libre concurrencia de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación

Se debe tenerse en cuenta que, del artículo 16 de la Ley, concordante con el artículo 29 del Reglamento, se desprenden las facultades exclusivas que posee el Área Usuaria de la Entidad, para poder elaborar y modificar los términos de referencia; siendo, por tanto, la única responsable de que los mismos sean adecuados y que se asegure la calidad técnica para la finalidad pública que se estaría persiguiendo., referente a la observación del participante da la impresión que pretende que nos adecuemos a su experiencia obtenida, por lo tanto no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TÚMBES ETAPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20409241248 Fecha de envío : 23/05/2024

TAVI E MPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD Hora de envío : 23:34:34 LIMITADA

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR que conforme Resolución N°00391-2022-TCES1 página 29 la vigencia de poder no cuenta con un periodo máximo de antigüedad desde su emisión lo cual ha sido resuelto en estricta observación a las bases estándar

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2.2.1.1 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ESTANDAR

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que la vigencia de poder no cuenta con un periodo maximo de antigüedad desde su emision por Sunarp hasta la presentacion de la oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TÚMBES ETÁPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20409241248 Fecha de envío : 23/05/2024

TAVI E MPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD Hora de envío : 23:34:34 LIMITADA

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Se solicita a la ENTIDAD, CONFIRMAR si será necesario indicar en el Anexo N° 06 (Precio de la oferta) el mes del Valor Referencial.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2.2.1.1 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara al participante que en diversos pronunciamientos del OSCE señalan que es responsabilidad de los postores la correcta elaboración y adecuada presentación de su propuesta, así mismo manifestamos que no es función del comité de selección interpretar y/o definir información que obre en la oferta de los postores (resolución n°02167-2022-tce-si) los formatos están bien definidos en las bases estandarizadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 11/06/2024 05:25

Nomenclatura: AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20409241248 Fecha de envío : 23/05/2024

TAVI E MPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío: 23:34:34

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

SE CONSULTA AL COMITE DE SELECCION SI ERRORES DE TIPOGRAFIA COMO: SUPRIMIR O CAMBIAR UNA LETRA EN ALGUN FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA SIN MODIFICAR EL ALCANCE DEL MISMO, EQUIVOCARSE EN UN ENCABEZADO DE ALGUN FORMATO, MODIFICAR LA ESTRUCTURA DEL ANEXO SEIS SIN ALTERAR SU CONTENIDO ESCENCIAL, O ALGUN OTRO TIPO DE ERROR MATERIAL O FORMAL QUE NO DESVIRTUE EL ALCANCE DE LA OFERTA, ETC SERAN MOTIVO DE LA NO ADMISON DE LA OFERTA DE LOS POSTORES, YA QUE DIVERSA JURISPRIDECIA DEL OSCE COMO LA OPINION N°067-2018/DTN INDICA QUE ERRORES MATERIALES O FORMALES QUE NO ALTEREN EL CONTENIDO ESCENCIAL DE LA OFERTA SON SUCEPTIBLES DE SUBSANACION EN ARAS QUE LA ENTIDAD TENGA UNA OFERTA MAS VENTAJOSA Y RESPETANDO EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, ESTO CONCORDANTE CON LA RESOLUCION N°02147-2023-TCE-S6, EN DONDE EN SUS CONSIDERANDOS DESDE EL 15 AL 43 ESTABLECE CLARO Y PRECISO QUE ERRORES DE TIPEO U OMISIÓN DE INFORMACIÓN QUE NO ALTERA EL CONTENIDO ESCENCIAL DE LA OFERTA SON PERFECTAMENTE PASIBLES DE SUBSANANCION... DICHO ESTO SE EXHORTA AL COMITE DE SELECCION A QUE TOMEN EN CUENTA ESTA JURISPRUDENCIA DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA AL MOMENTO DE ADMITIR Y EVALUAR LAS OFERTAS DE LOS POSTORES, Y ACTUEN CON TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.2.1.1 Página: TODA

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que en virtud al Articulo N° 60 numeral 60.1 del reglamento el comité Durante el desarrollo de la admisión. Evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error

material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta, referente al criterio de evaluación del comité será basado en estricto cumplimiento de las bases integradas, así mismo manifestamos que la documentación que el postor tiene que presentar está contenida en las bases estandarizadas, que es responsabilidad de los postores la correcta elaboración y adecuada presentación de su propuesta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20409241248 Fecha de envío : 23/05/2024

Nombre o Razón social : TAVI E MPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD Hora de envío : 23:34:34

LIMITADA

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

SE CONULSTA AL COMITE QUE INDIQUE CLARAMENTE CUALES SERAN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA, TENIENDO EN CONSIDERACION QUE EN EL ANTERIOR PROCESO CONVOCADO SE DESCALIFICO A CASI TODO LOS POSTORES SIN CRITERIO TECNICO ALGUNO, ADEMAS DE ELLOS VULNERANDO

LOS PRINICIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES Y LAS BASES ESTANDARIAS PARA EL ANEXO -06 OFERTA ECONOMICA. POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION QUE DETALLE DE FORMA CLARA Y PRECISA A FIN DE EVITAR DESCALIFICACIONES DE LOS POTENCIALES POSTORES DE MANERA BURDA Y MAL INTENCIONADA EVIDENCIANDO ALGUN DIRECCIONAMIENTO A UN DETERMINADO POSTOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: 2 Página: TODA

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que en virtud al Articulo N° 60 numeral 60.1 del reglamento el comité Durante el desarrollo de la admisión. Evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error

material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta, referente al criterio de evaluación del comité será basado en estricto cumplimiento de las bases integradas, así mismo manifestamos que la documentación que el postor tiene que presentar está contenida en las bases estandarizadas, que es responsabilidad de los postores la correcta elaboración y adecuada presentación de su propuesta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20409241248 Fecha de envío : 23/05/2024

Nombre o Razón social : TAVI E MPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD Hora de envío : 23:34:34

LIMITADA

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI APARTE DE LAS DECLARACIONES JURADAS O ANEXOS CONTENIDOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMENTO SE TIENE QUE PRESENTAR OTRO TIPO DE DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, ESTO PORQUE EN OTROS PROCESOS NO HAN ADMINITDO POSTORES POR NO PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS ILEGALES COMO SON: DECLARACION JUARADA DE REPARAR DAÑOS A TERCEROS, DECLARACION JURADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ETC...

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.2.1.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE PRESENTARÁ NINGUNA DOCUMENTACION ADICIONAL SALVO LAS QUE SE PRECISAN EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCESO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20409241248 Fecha de envío : 23/05/2024

Nombre o Razón social : TAVI E MPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD Hora de envío : 23:34:34

LIMITADA

Observación: Nro. 28 Consulta/Observación:

se observa si la experiencia en la definición de obra similar en las siguientes intervenciones Se considerará obra similar a: Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o ampliación y/o Rehabilitación y/o Reconstrucción y/o sistema de Muros de Contención y/o muros de protección y/o servicios de protección y/o muros. que se aclare los términos para no caer en errores al momento de hacer la oferta, hace referencia a obras de SERVICIOS DE PROTECCION A QUE SE REFIERE PROTECCION DE QUEBRADAS, RIOS, ENRROCADOS ETC, ETC de no ser el caso

especificar cada una de las categorías, SE SOLICITA TAMBIEN AL HONORABLE COMITE DE SELECCION QUE INCONPORE LOS TERMINO INSTALACION

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2.2.1.1 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SEACOGE LA COSULTA SE MANTIENE Y ACLARA QUE OBRAS SIMILARES CORRESPONDEN A: Se considerará obra similar a: Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o ampliación y/o Reconstrucción y/o sistema de Muros de Contención y/o muros de protección y/o servicios de protección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES ETAPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20409241248 Fecha de envío : 23/05/2024

Nombre o Razón social : TAVI E MPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD Hora de envío : 23:34:34

LIMITADA

Observación: Nro. 29 Consulta/Observación:

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

SE OBSERVA QUE EL MISMO COMITE DE SELECCION EN EL PROCESO ANTERIOR AS_03_2024 MDCPS CS PRIMERA CONVOCATORIA ELIMINO A CIERTOS POSTORES POR ESTE REQUISITO QUE EXIGIAN EN LA PRESENTACION DE OFERTAS CUANDO SE DEBE APLICAR PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO TAL COMO LO ESTABLECE LA NORMA, DE COMETER EL MISMO ERROR EL HONORABLE COMITE Y LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES SERAN DENUNCIADOS A FISCALIA DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS Y ENTES PERTINENTES

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: || Literal: 2.2.1.1 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE SE TENDRA EN CUENTA LO DESCRITO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESNTE PROCESO "De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato...

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TÚMBES ETÁPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20409241248 Fecha de envío : 23/05/2024

TAVI E MPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD Hora de envío : 23:34:34

LIMITADA

Observación: Nro. 30 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Se le solicita al comité de selección SUBIR el presupuesto en EXCEL a la plataforma del SEACE dado que el archivo adjuntado no es legible.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: 2.2.1.1 Página: TODA

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE SUBIRA ADJUNTO A LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDCPS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : POR LA EJECUCION DE LA OBRA "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCION, EN EL (LA)

BARRIO SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, CONTRALMIRANTE VILLAR, TÚMBES ETÁPA I"

CUI N° 2635894

Ruc/código : 20409241248 Fecha de envío : 23/05/2024

Nombre o Razón social : TAVI E MPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD Hora de envío : 23:34:34

LIMITADA

Observación: Nro. 31 Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la FORMACION ACADEMICA DE INGENIERO EN GENERAL como ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, para

asumir el cargo como ESPECIALISTA, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2.2.1.1 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 02

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION POR CUANTO EXISTEN SUFICIENTES PROFESIONALES DE ACUERDO ALOS SOLICITADO PR EL AREA USUARIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: